

Manizales, 04 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

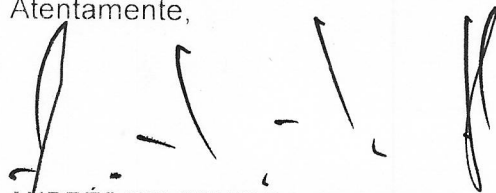
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DE FACTURACIÓN CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO Y REALIZAR EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE INDICADORES DE LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN.** Con un presupuesto oficial de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 11.556.451) M/CTE** con **SANTIAGO GOMEZ OSORIO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. **WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN**
Jefe Sección de Facturación

